

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 05 DIC 2017

Expte. N° 14.267/16

VISTO: Las presentes actuaciones por medio de las cuales se gestiona la liquidación final de haberes perteneciente al Dr. Luís Tadeo Villa Saravia quien fuera Docente de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 17 del expediente de referencia la Dirección General de Personal informa que se procedió al descuento de pesos treinta y un con veintitún centavos (\$ 31,21), por crédito de Obra Social de esta Universidad;

Que corresponde convalidar el descuento efectuado por la Dirección General de Personal;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

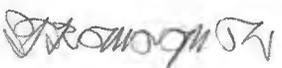
ARTICULO 1°.- Convalidar el descuento de pesos treinta y un con veintitún centavos (\$ 31,21), por crédito de Obra Social de esta Universidad al Dr. Luís Tadeo VILLA SARAVIA, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Obra Social, Departamento Personal, Dr. Luís Tadeo VILLA SARAVIA y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

RESOLUCIÓN FI  603 - D - 2017


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa